CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA ACTA DE LA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.-

-.

-.-.-.-.-En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la sede del Poder Legislativo, siendo las doce horas con dieciocho minutos, del día martes trece de diciembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas "José Jorge Bajos Valverde" ubicada en el segundo piso de este Palacio Legislativo.-.-.-.-

-.-

.-.-.-.-.-El Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, dio inicio con la Sesión de acuerdo con los artículos 174 fracción IX; 179 fracción VI, 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor, dando la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Hacienda: -.-.-.-.-.-.-

.-.-.-.-.-.Continuando con el desahogo del **primer punto** contenido en el Orden del día, solicito al Diputado Secretario Alfredo Sánchez Esquivel, realizará el pase de lista, quedando asentada la asistencia de cinco Diputados integrantes de la Comisión: Bernardo Ortega Jiménez, Presidente (PRESENTE); Alfredo Sánchez Esquivel, Secretario (PRESENTE); Alicia Elizabeth Zamora Villalva, vocal; (PRESENTE); Beatriz Mojica Morga, Vocal,(PRESENTE) y José Efrén López Cortés, vocal, (PRESENTE)-.-.-.-. -.-

-.-.-.-.-Seguidamente el Diputado Presidente Bernardo Ortega Jiménez, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día trece de diciembre del año en curso, con la asistencia de todas y todos los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que sean tomados en esta novena Sesión Permanente de la Comisión de Hacienda, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 189 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231;.-.-.-.-.-.-.-.-.-

.-.-.-.-.En el desahogo del **Punto número dos** del Orden del Día, Lectura y Discusión y, en su caso, aprobación**,** el Diputado Secretario Alfredo Sánchez Esquivel, dio lectura, al.--

.-**Orden del Día**.-.

1. Apertura y declaración de quórum legal de la sesión.-
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.--.-
3. Discusión y aprobación de La Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, y los 04 Dictámenes del Paquete Fiscal 2023.-.

   1. DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
   2. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 427 DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO.-
   3. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY NÚMERO 419 DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO.-.-.-.-.-.-
   4. DICTAMEN CON PROYECTO DE CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO.-.

4. Asuntos generales.-
5. Clausura de la Sesión.-

.-.-.-.-.Una vez concluida la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión lo sometió a consideración de los Diputados integrantes, siendo aprobado por unanimidad de votos.-Prosiguiendo con el Orden del Día **punto número 3**.- Discusión y aprobación de La Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, y los 04 Dictámenes del Paquete Fiscal, el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico quien informo a las diputadas y a los diputados de esta Comisión, que en coordinación con la encargada de la CAYET, se presentaba último paquete de dictámenes que corresponde a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, y los 04 Dictámenes del Paquete Fiscal 2023, los cuáles fueron distribuidos manera digital través de los correos de todos y cada uno de las y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda el día ocho de diciembre del año en curso, para obviar la primera lectura y en la segunda, remitirse solo a los puntos resolutivos, para ser discutidos y aprobados por los integrantes de la Comisión.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
.-.-.-.-.Concluida la participación del Secretario Técnico, el Diputado Presidente Bernardo Ortega Jiménez, cedió el uso de la voz a los Diputados integrantes de la

Comisión para escuchar sus opiniones, para aprobar la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, las y los Diputados hicieron uso de la voz concluyendo, toda vez que se presentó en tiempo, forma, con las formalidades técnicas y normativas vigentes, que la presente Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023 tiene como objeto, que la administración municipal, cuenten con las herramientas legales vinculadas con sus atribuciones fiscales y recaudatorias, que le permitan contar con los recursos financieros suficientes para atender de manera eficaz las demandas sociales de los ciudadanos.-

.-.-.-.-.-.Acto seguido el Diputado Presidente de la Comisión Diputado Bernardo Ortega Jiménez, puso a consideración de los diputados integrantes, la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo aprobada de forma unánime y firmada, concluyendo, por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, resolvieron dictaminar la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, la cual se somete a consideración del Pleno para su lectura y aprobación:.-

..-.-.-.-.-.Concluida la aprobación del dictamen de la Ley de Ingresos, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda la aprobación de los 04 Dictámenes del Paquete Fiscal 2023:.-

1.-Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.-

2.-Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.-

3.-Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.-

4.-Dictamen con proyecto de Código Fiscal del Estado de Guerrero, siendo aprobados de forma unánime y firmados, concluyendo, por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, resolvieron aprobar favorablemente los cuatro dictámenes con proyecto de Decreto, los cuales se someten a consideración del Pleno para lectura y aprobación.-

.-.-.-.-.-.En vista de que no hubo más asuntos que tratar, El Diputado Presidente Bernardo Ortega Jiménez continuo con el siguiente punto del orden del día.-.-.-.-.-.-

.-.-.-.-.-No existiendo más asuntos generales registrados a tratar en la presente orden del día de la sesión, el Diputado Bernardo Ortega Jiménez procedió con el desahogo del **punto 5** del orden del día **Clausura de la sesión,** motivo por el cual solicitó a las y los integrantes de esta Comisión de Hacienda y asistentes a la

Sesión, ponerse de pie. Siendo las catorce horas, con cincuenta y cuatro minutos, del día martes trece de Diciembre del año en curso, se clausura la presente sesión, informándose que en tiempo y en forma se les comunicará la fecha y hora de la próxima.-

.-.-.-.-.-.Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, levante el acta correspondiente, realice los trámites legislativos y administrativos que correspondan y levante el registro de los asuntos que le serán turnados, así como el libro de oficios correspondientes, en términos del artículo 172 de la Ley Orgánica Número 231, del Poder Legislativo en vigor, para los efectos legales conducentes.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

.-.-.-.-.Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado-.-.-.-.-.-.-.-.-

.-**Conste**-.-

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

DIP. ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL
SECRETARIO

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
VOCAL

DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA
VOCAL

DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTÉS
VOCAL